INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 16/2023

Contratación Directa N° 20/2023

EXTENSION DE GARANTIA STORAGE IBM - AD REFERENDUM ID - 436846

INFORME DE EVALUACIÒN

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del 2023, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **PAC N°:** 436846
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2023
- **Fecha de Publicación en el SICP**: 23-10-2023 - 09:08
- **Oferta Electrónica:** si aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** si aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** Por Total
- **Modalidad:** Contratación Directa
- **Anticipo:** 20.0%
- **Oferentes invitados:**

RUC	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
80036088-5	STARK TECNOLOGIA S.A.	664701/0981456460	mnunez@stark.com.py
80028474-7	PS LINE SA	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py
80019900-6	KNOW HOW S.A.	2898000/0971 - 300 365	licitaciones@knowhow.com.py
80021980-5	MATERIALES ELECTRICOS SA	0213260202/0982-375071	eduarte@vivionelectric.com
80018363-0	SOFTSHOP SA	2381737	gabriela_cristaldo@softshop.com.py

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

- **Monto Referencial:**

  Total: ₲ 178.769.703

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81111811-001	EXTENSION DE GARANTIA STORAGE IBM **En catálogo:** Servicio técnico / soporte para equipos informáticos	₲ 178.769.703	₲ 178.769.703

- Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 *"POR LA CUAL SE DISPONDE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, en su Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
  - UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
  - UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Nº 2992/19, en fecha 14 de noviembre de 2023, siendo las 10:08 horas, se llevó a cabo el acto de apertura, oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta:

	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80036088-5	STARK TECNOLOGIA S.A.	mnunez@stark.com.py

Mediante Memorándum DAF/UOC Nº 207/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, nos hace entrega de la oferta física del oferente.

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura no fueron expuestas observaciones.

5. Precio ofertado

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
STARK TECNOLOGIA S.A.	₲ 178.600.000

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
N°	**Documento de Referencia**
1	Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"*
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
6	Certificado de Cumplimiento Tributario
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

Resultado del análisis y verificación documental:

N°	OFERENTE	DOCUMENTO 1	DOCUMENTO 2	DOCUMENTO 3	DOCUMENTO 4	DOCUMENTO 5	DOCUMENTO 6	DOCUMENTO 7
1	STARK TECNOLOGIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar las documentaciones presentadas de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento, en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	STARK TECNOLOGIA S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE 1771077
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia SIPE 1771077
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Constancia SIPE 1771077

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

8. **<u>Análisis y verificación de las Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica por el área requirente</u>.**

A través del MEMORANDUM de fecha 15 de noviembre de 2023, se remite al área solicitante las ofertas presentadas para verificación del cumplimiento en cuanto a: Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica.

Informe del mismo, recibido mediante mail en fecha 20 de noviembre de 2023 a las 14:39 horas (Adjunto a la presente **Anexo I**), realizado por el funcionario **Hugo Araujo**, Coordinador de Infraestructura y Operaciones, cuyo resultado se adjunta y describe en los cuadros más abajo:

Requisitos		Documentos a evaluar	Oferente
			STARK TECNOLOGIA S.A.
Experiencia	Demostrar la experiencia en renovación de garantía de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 36 (treinta y seis) meses, incluido el presente año 2023. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será necesario presentar un contrato por cada año indicado. En caso de consorcio: el líder deberá cumplir al menos con el 50% (cincuenta por ciento) del requisito de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante	Copia de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y cumple con el 50% de su oferta
Capacidad Técnica	El oferente deberá contar mínimamente con 1 (un) técnico certificado por el fabricante para la administración y configuración de storage. El técnico certificado debe figurar en la planilla de IPS	Dato del técnico con el Certificado emitido por el fabricante	Cumple, presenta certificado del fabricante

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

Planilla de Especificaciones Técnicas		
Extensión de Garantía del fabricante con Nivel de soporte 8x5NBD por el periodo de 12 meses para los siguientes equipos	MARCA:IBM, PART NUMBER: 02PX580, NUMERO DE SERIE: 78E05AB MARCA:IBM, PART NUMBER: 02PX580, NUMERO DE SERIE: 78E05AD	Cumple
Alcance	El objetivo principal del trabajo es renovar la garantía de los equipos indicados en el listado de equipos.	Cumple
Extensión de garantía	: La duración de la garantía será por el periodo de 12 meses a partir de la emisión de orden de servicio.	Cumple
Alcance de la extensión garantía	- Provisión e instalación de las actualizaciones de software para los equipos, obligatorias al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional a la DNCP. En el caso de plataformas Management se proveerán de parches, actualizaciones de MIBS y/o cualquier otro adicional de acuerdo a lo establecido por el fabricante. - Asesoramiento, propuesta y provisión de las actualizaciones de software. - Reemplazo de partes defectuosas de los equipos definidos en el listado de equipos, siempre y cuando los desperfectos se deban al normal uso del equipo. - El nivel de soporte requerido es del tipo 8x5NBD para todos los equipos solicitados.	Cumple

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

9. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante

En el cuadro más abajo se detallan las diferencias entre los precios ofertados por los oferentes con los precios más bajos y los precios referenciales establecidos por la convocante.

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Referencial, establecido por la convocante			STARK TECNOLOGIA S.A.		
Ítem	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DIF.
1	178.769.703	178.769.703	178.600.000	178.600.000	-0,09%

El comité de Evaluación considera que el precio ofertado por la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.,** se encuentran dentro del margen establecido por la normativa.

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y ***el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante*** *y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Roberto C. Cáceres M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

10. <u>Análisis de los Requisitos de Calificación posterior</u>.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases y condiciones del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d) m) y n), de la Ley 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	STARK TECNOLOGIA S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051 que se incluye en el formulario de oferta.	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.	SIN REGISTROS
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	SIN REGISTROS

Así mismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "*<u>Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"</u>*, se ha verificado que la firma:

<u>STARK TECNOLOGIA S.A.</u>

Martin Núñez Martinetti con **CI 1.049.058**

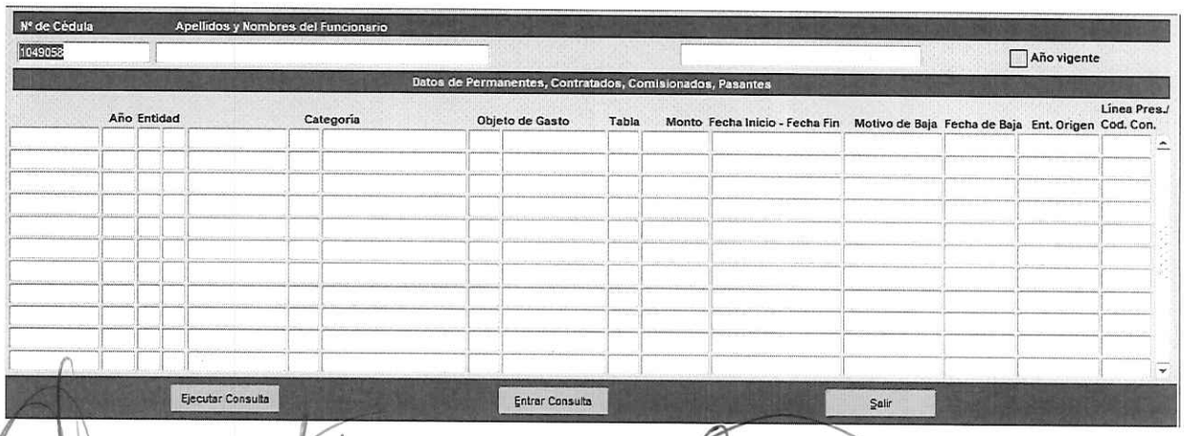

Roberto D. Caniza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

Fabian González Barreto con **CI 1.758.521**

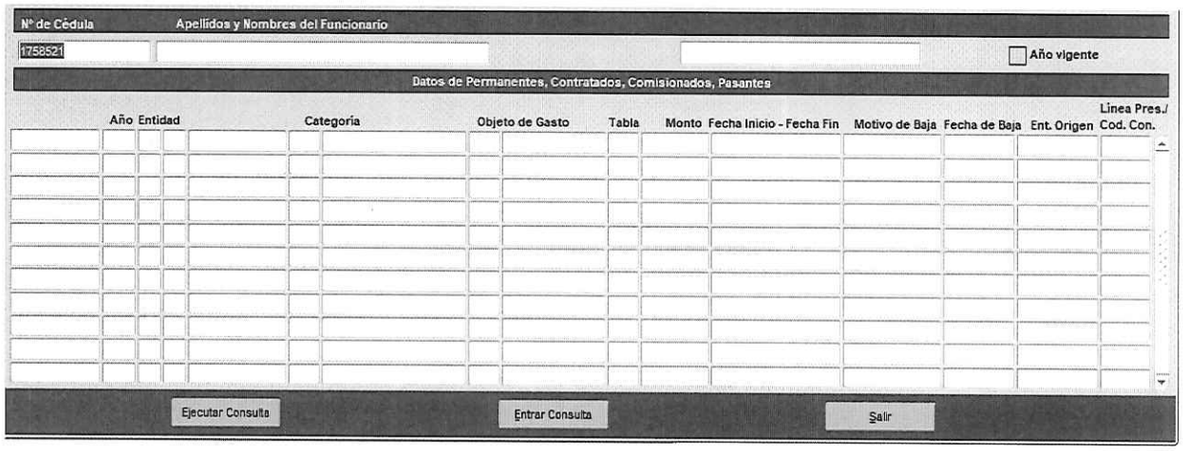

Lucas Báez Ramírez con **CI 3.786.218**

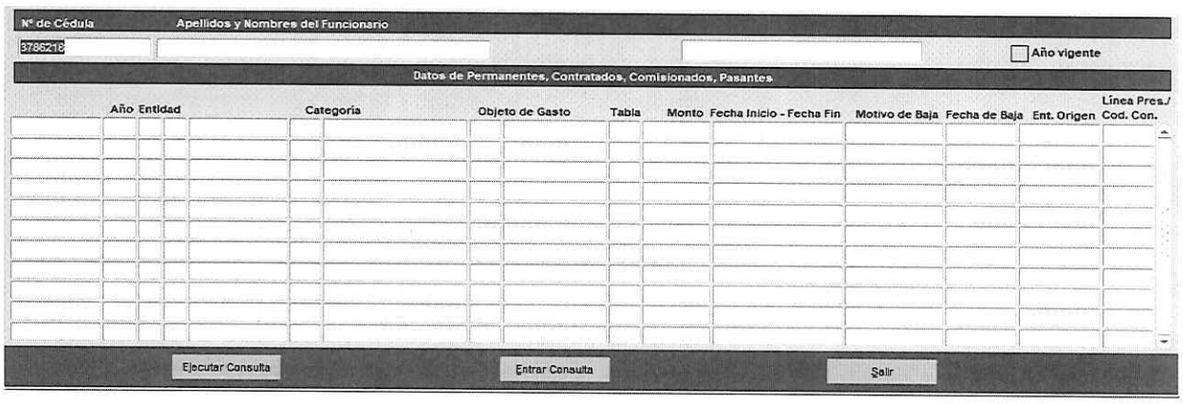

Juan Sanabria con **CI 802.599**

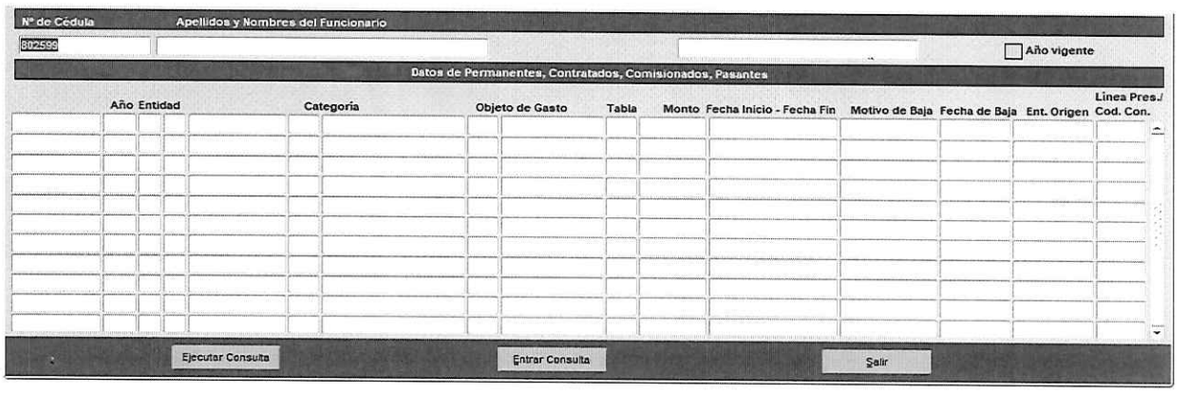

Se puede observar en las capturas de pantallas realizadas, a través de consultas en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que los mismos no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto O. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

11. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"* se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2023 EXTENSION DE GARANTIA STORAGE IBM - AD REFERENDUM ID – ID 436846,** en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por total la misma fue resuelta conforme al siguiente detalle de adjudicación:

Adjudicar a la firma **STARK TECNOLOGIA S.A**. con RUC: **80036088-5**, por el **monto total** de Gs. **178.600.000** (guaraníes ciento setenta y ocho millones seiscientos), conforme al siguiente cuadro demostrativo:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81111811-001	EXTENSION DE GARANTIA STORAGE IBM	1	₲ 178.600.000	₲178.600.000

Es nuestro informe.

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP

ANEXO I

lunes 20/11/2023 14:39
Hugo Araujo
Evaluacion ID 436846
Para Iris Romina Alcaraz Unzain

Buenas tardes Iris, adjunto remito evaluación de la oferta correspondiente al oferente Stark referente al proceso licitatorio con ID 436846

Requisitos		Documentos a evaluar	Oferente STARK
Experiencia	Demostrar la experiencia en renovación de garantía de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 36 (treinta y seis) meses, incluido el presente año 2023. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será necesario presentar un contrato por cada año indicado. En caso de consorcio: el líder deberá cumplir al menos con el 50% (cincuenta por ciento) del requisito de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante	Copia de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y cumple con el 50% de su oferta
Capacidad Técnica	El oferente deberá contar mínimamente con 1 (un) técnico certificado por el fabricante para la administración y configuración de storage. El técnico certificado debe figurar en la planilla de IPS	Dato del técnico con el Certificado emitido por el fabricante	Cumple, presenta certificado del fabricante

Planilla de Especificaciones Técnicas		
Extensión de Garantía del fabricante con Nivel de soporte 8x5NBD por el periodo de 12 meses para los siguientes equipos	*MARCA:IBM, PART NUMBER: 02PX580, NUMERO DE SERIE: 78E05AB *MARCA:IBM, PART NUMBER: 02PX580, NUMERO DE SERIE: 78E05AD	Cumple
Alcance	El objetivo principal del trabajo es renovar la garantía de los equipos indicados en el listado de equipos.	Cumple
Extensión de garantía	La duración de la garantía será por el periodo de 12 meses a partir de la emisión de orden de servicio.	Cumple
Alcance de la extensión garantía	Provisión e instalación de las actualizaciones de software para los equipos, obligatorias al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional a la DNCP. En el caso de plataformas Management se proveerán de parches, actualizaciones de MIBS y/o cualquier otro adicional de acuerdo a lo establecido por el fabricante. - Asesoramiento, propuesta y provisión de las actualizaciones de software. - Reemplazo de partes defectuosas de los equipos definidos en el listado de equipos, siempre y cuando los desperfectos se deban al normal uso del equipo. - El nivel de soporte requerido es del tipo 8x5NBD para todos los equipos solicitados.	Cumple
Autorización del Fabricante	Autorización del fabricante o distribuidor autorizado para la comercialización y/o distribución de productos de la marca	Cumple

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Hugo Araújo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP